## CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 17/2018

## "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL RADAR DEL CENTRO DE CONTROL UNIFICADO"

**I.D. N° 354.917**

## ADENDA N° 2

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Se modifican las siguientes fechas del calendario de eventos de la licitación: Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

**Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.**

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL Unidad Operativa de Contrataciones

*Abg. Marcelo Ovelar*
Coordinador - UOC
DINAC